

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

Por favor, complete la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NOMBRE DEL PROFESOR/A: _____

EXTENSIÓN (si procede): FRAGA BINÉFAR (*marcar con un círculo)

CURSO: A1 A2 B1 B2.1 B2.2 C1.1 C1.2 C2

IDIOMA: alemán catalán francés inglés

CAUSA DE LA JUSTIFICACIÓN: (*por favor, consultar normativa al dorso)

El alumno/a anteriormente mencionado, solicita la justificación de las siguientes faltas por motivos

laborales¹ médicos² formativos³ otros (indicar): _____

MES o MESES	DÍA o DÍAS	INDICAR Nº DE DÍAS
	indicar fechas	
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
TOTAL:		DÍAS

Firma del alumno/a:

En _____ a _____ de _____ de 202 _____

**Espacio a rellenar por la escuela:*

CONCESIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN: SI / NO

1 Aportar certificado de la empresa en el que conste la información relevante (ver normativa al dorso)

2 Aportar certificado médico en el que conste la información relevante (ver normativa al dorso)

3 Aportar certificado en el que conste la información relevante (ver normativa al dorso)

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Art. 70.- 1. El alumno podrá justificar sus ausencias a clase por los siguientes motivos:

- a) Motivos laborales y/o cursos de formación relacionados con el desempeño del puesto de trabajo; presentando justificante de la empresa o copia del contrato de trabajo; siempre que la incompatibilidad horaria se produzca con posterioridad a la matriculación del alumno en la EOI. En los justificantes laborales se hará constar la fecha de inicio del contrato, así como el horario de trabajo.
- b) Motivos laborales y/o cursos de formación relacionados con el trabajo de personas autónomas, presentando copia del modelo 036 de declaración de alta en la Agencia Tributaria o cualquier justificante que acredite la inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA); siempre que la incompatibilidad horaria se produzca con posterioridad a la matriculación del alumno en la EOI.
- c) Enfermedad o salud del alumno/a o de un familiar de hasta 2º grado, con justificante médico o baja laboral y acreditación del parentesco.
- d) Estudios y viajes de estudios con justificante del centro de estudios. No se admitirán justificantes de curso completo por este motivo. Tampoco se admitirán justificantes de cursos en los que el alumno se inscriba con posterioridad a su admisión en la EOI, si éstos duraren más de tres meses. En todo caso, deberá acreditarse el horario del curso.
- e) Desempeño de cargo público con justificante del organismo público correspondiente.
- f) Licencia por maternidad con parte de baja por maternidad o justificante de la empresa, autoridad competente (INSS) o justificante médico en el que conste la fecha de parto.
- g) Se considerarán justificadas las ausencias de los alumnos que se produzcan con motivo del disfrute de cualquier permiso o licencia legalmente establecido en el Estatuto de los Trabajadores y/o en la Ley de Funcionarios Públicos; siempre que estén debidamente acreditadas conforme a la normativa referida anteriormente.

2.- Los justificantes deberán entregarse en castellano, de lo contrario no serán admitidos.

3.- La aceptación de cualquier otro justificante corresponderá al Consejo Escolar, que decidirá sobre la validez del mismo. No se admitirán justificantes firmados por el propio interesado.